

EMPODERAMIENTO FEMENINO

CONFERENCIA DE BEIJING (CHINA) AÑO 1995 (CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LA MUJER) LA QUE DEFINIÓ "EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES" COMO SU PLENA PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y EL ACCESO AL PODER; SON FUNDAMENTALES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ",

Fortalecerse a nivel **SOCIAL**,
POLÍTICO y **ECONÓMICO**

"poder para" y no "poder sobre"



¿Qué es?

Es la toma de conciencia del poder que, individual y colectivamente tienen las mujeres, recuperando la propia dignidad y autoestima de cada una de ellas como persona.

Poder para elegir y tomar decisiones

Poder con soluciones compartidas

Poder desde dentro

CAPACIDAD DE INFLUIR EN PROCESOS SOCIALES QUE CAMBIAN LA VIDA DE MUJERES

EMPODERAMIENTO

=

TENER PODER SOBRE NOSOTRAS MISMAS



FORTALEZA INTERNA Y CONFIANZA PARA DIRIGIR LA PROPIA VIDA



Acceso de las mujeres al control de:

- Recursos materiales (físicos, humanos o financieros como agua, tierra, bosques, cuerpos, trabajo, dinero)
- Recursos intelectuales (conocimiento, información, ideas)
- Ideología (valores, creencias, actitudes y comportamientos)

Mira el vídeo para saber más

<https://www.youtube.com/watch?v=AWRBRrw6cH4>



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD



Pacto de Estado
contra la violencia de género